

SE  
PUBLICA  
por su imprenta  
—  
CALLE  
Washington 19  
—  
SUSCRIPCION

Por un mes . . . . . 0.70 cts  
" " semestral . . . . . 4.00 pts.  
" " año . . . . . 7.50 "  
Número suelto y del dia . . . . . 0.10 cts

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones recibense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese una clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 26 DE JUNIO DE 1897

## AMENAZA DE DESTITUCIÓN

Se nos informa que el Inspector de Instrucción Pública, señor Durañona, en vista de que el empleado de su dependencia, Don Carlos Carro no atiende debidamente el puesto que desempeña á causa de encontrarse prestando sus servicios como soldado en el Batallón General "César Diaz" le ha manifestado que si no acude á la Oficina á cumplir con su obligación, dará cuenta á Montevideo solicitando su reemplazo, nombrándose otro empleado provisoriamente, quedando Carro sin percibir el sueldo que le asigna el presupuesto, sin perjuicio de ocupar su destino cuando hayan desaparecido las actuales circunstancias.

La determinación del señor Inspector no puede ser más injusta puesto que se trata de un ciudadano que está al servicio de las armas y por consiguiente no puede privarse que goze de su sueldo, ni menos obligarle ha que atienda á su empleo cuando la vida de cuante! se lo impide.

Debe saber el señor Inspector que hay una disposición del Gobierno en que prevé precisa mente el caso que el quiere por si y ante si dejar sin efecto.

Por consiguiente el señor Durañona no tiene nada que comunicar á la superioridad respecto al particular, como tampoco ni pensar siquiera en nombrarle un reemplazante al empleado Carro.

Enemigos como somos de las injusticias, hacemos pública la pretendida por el señor Inspector de Instrucción Pública á fin de salvar ciertas ulterioridades y evitar naturalmente que el capricho de un Jefe de repartición se ensañe para con un buen empleado que no ha cometido otra falta que estar prestando sus servicios en las filas de las fuerzas legales.

## Furor Ravacholista

Apesar de los fracasos experimentados por los *argonautas* que actualmente median sobre la banalidad de las cosas humanas en la Isla de Demarchi, y no obstante su situación comprometida ante la justicia argentina, nos llegan informes respecto de la decisión en que están de, por cualquier medio, lanzarse á la obra del pillaje en que el famoso Saravia se encuentra compenado.

Sabemos de fuente fidedigna que, conforme puedan desplegar sus alas esos tiernos palomas, pasarán, como puedan, á Concordia, para de ahí, contando con la protección manifiesta de

ta autoridad poco escrupulosa en el cum-

plimiento de los deberes que la buena vecindad impone, dirigirse á la frontera en busca de la incorporación á las hordas del bandolerismo.

Ni el frío intenso que reina, ni los descalabros tan ejemplares que han sufrido, han sido bastantes para atemperar los furores restauradores que agitan á esos desgraciados que corren ciegos, suggestionados por cuatro explotadores de su inexperiencia, al sacrificio mas estéril, aban donándose en el sendero del crimen.

Podemos desde ahora garantirles una solemne recepción, en el suelo patrio.

## Traslado de Residencia

En vista de la escasez de trabajo que cada dia se viene notando mas en la Colonia, parte hoy para Montevideo fijando allí su residencia la apreciable familia de nuestro amigo don Maclor Pol y Vidal.

Al despedir á la honesta y laboriosa familia Pol, deseamosles un feliz viaje y prosperidad.

## El Coquimbo

Procedente del Salto tocó hoy de mañana en nuestro puerto, el trasporte de guerra "Coquimbo", conduciendo á su bordo al Batallón 4º de Cazadores y Guardia de Cárcel.

Una vez provisto de carne aquel buque siguió viaje para Montevideo.

## LLUVIA MENUDA

### UN HERÓICO VENCEDOR

*El Oriental* argentino, publica unos versos... ó berzas (pues aun no sabemos á punto fijo si pertenecen al reino de las hortafizas) que no deben pasar desapercibidos, pues además de ser bien rimados, han sido medidas con escrupulosidad, por su autor, un *joven imberbe* (tal creemos, así es que en obsequio á la edad que tiene....etc.) llamado Eugenio G. Lopez, todo un literato en embrion y que promete ser una gloria de la patria... de Ras Mangascia.

Transcribimos á continuacion algunos... pepinillos de tan sabrosa ensalada...rusa, dedicados al general (?) Lamas.

"En tu cerebro secundo  
Bulle el grandioso ideal  
Que á mas de un héroe inmortal  
Hacia el sepulcro empujó."

Este versito... necesita ampliacion... ó mas bien hay que traducirlo porque está escrito en el lenguaje florido de las macanas.

"En tu cerebro secundo"

Este cerebro secundo, habrá producido sin duda alguna otro cerebro.

Continuemos:

"Bulle el grandioso ideal"

¡Hola! halal con que los ideales bullen? así debe bullir el miedo en el corazón de Smith, el cual no se atrevió...

"Que á mas de un héroe inmortal"

Aquí perdió los estribos el distinguido literato don Eugenio G. Lopez; habrá que enviarle un metro, ó mas bien un decámetro; porque le salió largo el chorro....

¿Habrá héroes mortales é inmortales?

"Hacia el sepulcro empujó"

A esto no le encontramos sentido común. ¿El cerebro secundo, envía al otro mundo á héroes inmortales? ¿ó es el ideal bullicio so? Vamos á hacer la traducción del ver... so... penceo.

"En tu rostro rubicundo

Se retrata por tu mal  
La estupidoz sin igual  
Que tu númer encerró".

Creemos que es aceptable el trabajito... Pero continuemos.

"Siempre rugiendo iracundo  
Siga el bravo en la pelea  
Y la bandera que ondea  
Bajo su brazo de hierro".

Una bandera que ondea bajo un brazo de hierro de un bravo que rugiendo iracundo pelea, es cosa que nunca se ha visto, ni en sueños.

Puede el generalísimo Lamas estar satisfecho por los versos y la dedicatoria, y el señor Eugenio G. Lopez, por la feliz idea, ó más bien dicho, ocurrencia, que hizo brotar de su fecundo cerebro donde bulle el ideal, tan hermosa joya literaria.

Nota: Nos informan de la vecina capital que el ilustre bardo amoulante don Ignacio Can delario, cuya fama es universal, se presentará demandando al poeta de ultra-tumba don Eugenio G. Lopez, por haberle plagiado sus mejores versos, según lo informa.

## LAS BOMBAS

BRANCAS

EL ARMA NOBLE DE NUESTROS ENEMIGOS

El siguiente telegrama de Buenos Aires, recibido esta mañana, evidencia el hecho de las bombas explosivas que depositadas en Punta Lara, debían servir para sus infames fines á los miserables asaltantes del "Venus" y "Montevideo".

La expedicion Smith debía usar tan notables armas, embarcándolas en los vapores por sus miembros. Léase ahora ese despacho:

Buenos Aires, Junio 24.

Dos chicos que jugaban en las orillas del río cerca de Punta Lara encontraron dos cajoncitos en forma de barril, encerrando algunas bombas, y entretuvieron jugando con ellas sin saber que eran explosivas. Arrojaron algunas al agua. El padre de ellos, al saberlo, observólas y dió parte á la subprefectura, enviándole varias bombas que quedaban. La subprefectura enviólas á la policía, pues aquella dice que no le corresponde intervenir en el asunto.

El Tribuno.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Da. Elisa Muxi de Laguna citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 17 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zanona Silva, para q' todos los q' se consideren con derechos á ella se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 18 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa

se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectúa la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Nocetti y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.

Presidente.

ALBERTO MENDEZ

Secretario.

### E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ZABALA, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 5 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ZABALA, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 9 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público

## Comisión Auxiliar

### DE EL

## RO SARAO

Don Ramon Castro se ha presentado á esta Corporación solicitando en compra un solar de terreno ubicado en la manzana N° 29, compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, cuyos linderos son, al Norte con los hermanos Zoilo y Fructuoso Rierra, al Sud con Don Vicente Risse, al Este Calle Solis y al Oeste terreno valdío.

Lo quo se hace saber á sus efectos.

Rosario, Mayo 21 de 1897.

GREGORIO INDART

Pte. ad-hoc

FELIPE DE LA TORRE (hijo)

Srio.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

d e

## RENTAS

### AVISO

Habiendo sido sustraída por fuerzas revolucionarias, de la Agencia de Rentas de San Gregorio, una cantidad de papel sellado cuya numeración y clase se detallan á continuacion, se hace saber al público que se considerará como no empleado cuaquiera de esos sellos en el caso de utilizarse.

Sellos de \$ 0,10 centésimos N°. 5.515 á 5.540—sellos de \$ 0,25 N°s. 75.617 á 76.650 y 154.151 á 154.155—sellos de \$ 0,50 N°. 38.967 á 38.970—34.031 á 34.050 y 38.761 á 38.840—sellos de \$ 0,75 N°s. 3.781 á 3.790—Sellos de \$ 1.00 N°. 9.810 á 8.720—Sellos de R. Civil de \$ 1.00 N°. 92 á 100—90 á 100—99 á 100 y 98 á 100—Sellos de \$ 1.50 N°. 1.685 á 1.700—Sellos de \$ 2.00 N°. 212 á 216—Sellos de \$ 2.50 N°. 54 á 56—sellos de \$ 3.00 N°. 807 á 812—sellos de \$ 3.50 N°. 54 á 56—sellos de \$ 4.00 N°. 2.601 á 2.610—sellos de \$ 4.50 N°. 58 á 60—sellos de \$ 5.00 N°. 57 á 58—sellos de \$ 5.25 N°. 22, 23 y 25—sellos de \$ 6.00 N°. 280 á 283—sellos de \$ 6.75 N°. 25—sellos de \$ 7.50 N°. 32, 33 y 35—sellos de \$ 8.00 N°. 84, 86 y 90—sellos de \$ 10.00 N°. 55—sellos de \$ 15.00 N°. 54 y 55.

Colonia Mayo 15 de 1897.

JOSÉ E. BELO

ADMINISTRADOR.